

# ECUADORFORTESCUE S.A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

### 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

Ecuadorfortescue S.A. (una subsidiaria de FMG Ecuador Operations PTE LTD y FMG Ecuador Operations PTE LTD de Singapur y cuyo accionista final es Fortescue Metals Group. Ltd. de Australia) fue constituida en Ecuador mediante escritura pública del 30 de mayo de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo del 2016, con el objeto de dedicarse a la actividad minera en todas sus fases incluyendo la exploración, explotación, procesamiento, industrialización, refinación, transformación, almacenamiento, distribución, promoción, investigación, desarrollo, asesoramiento, capacitación, inversión, reciclaje, intermediación, comercialización, importación y exportación de minerales metálicos.

La dirección registrada de la Compañía es Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana Edificio Mirage piso 8. Quito – Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene vigentes las siguientes patentes de conservación minera en fase de exploración:

Nombre de área	Área	Fecha de inscripción	Plazo	Provincia
2a	1992	06/Ene/2017	25 años	Pichincha
Santa Ana	4977	07/Dic/2016	25 años	Pichincha
10a	4896	20/Feb/2017	25 años	Zamora
7a	3498	23/Feb/2017	25 años	Guayas
7b	3983	23/Feb/2017	25 años	Los Ríos
7c	4850	23/Feb/2017	25 años	Bolívar
7d	4698	23/Feb/2017	25 años	Bolívar
7e	4850	23/Feb/2017	25 años	Bolívar
7f	4808	23/Feb/2017	25 años	Los Ríos
7g	4832	23/Feb/2017	25 años	Bolívar
7h	4827	23/Feb/2017	25 años	Bolívar
7i	4788	23/Feb/2017	25 años	Guayas
7j	4959	27/Dic/2016	25 años	Cañar
7k	4872	10/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
7l	4234	27/Dic/2016	25 años	Cañar
7m	3961	27/Dic/2016	25 años	Cañar
8a	3826	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8b	4164	16/Feb/2017	25 años	Morona Santiago
8c	4538	16/Feb/2017	25 años	Morona Santiago
8d	4802	16/Feb/2017	25 años	Morona Santiago
8e	4058	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8f	4900	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8g	4896	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8h	2765	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8i	1040	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8j2	4336	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8k	4342	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe

## Notas a los estados financieros (continuación)

Nombre de área	Área	Fecha de inscripción	Plazo	Provincia
8l	3516	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8m	4692	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8n	4870	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8o	3584	20/Feb/2017	25 años	Zamora Chinchipe
8p	1820	24/Mar/2017	25 años	Zamora Chinchipe

### 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

#### Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, y que son aplicables a la Compañía según se describe a continuación:

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

### 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

#### a) Efectivo en bancos-

Se considera efectivo en bancos los depósitos en cuentas bancarias de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### b) Instrumentos financieros-

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "otras cuentas por cobrar" y "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento", mientras que como pasivos financieros, la Compañía mantuvo únicamente en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican a continuación:

#### (a) Otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

#### (b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Se incluyen en el activo corriente, cuando sus vencimientos son menores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera; caso contrario, se muestran como activos no corrientes.

#### (c) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar (proveedores y compañías relacionadas) y otros pasivos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Valoración posterior

#### Otras cuentas por cobrar y Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (1) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por préstamos a empleados y anticipos a proveedores que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado.
- (2) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Corresponden a inversiones en títulos valores con vencimientos originales de más de 3 meses. Posterior a su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo; los intereses se reconocen neto de la inversión minera cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir su pago.
- (3) Otros pasivos financieros: La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:
  - (i) Cuentas por pagar proveedores comerciales: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son liquidables en plazos menores a 90 días.
  - (ii) Cuentas por pagar compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por fondos recibidos. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no devenga intereses y no tiene una fecha de pago determinada.

#### Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- La Compañía ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin una demora significativa bajo un acuerdo de transferencia;
- La Compañía: (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo el activo transferido en la medida en que cumpla esta premisa. En este caso, la Compañía también reconoce un pasivo asociado de ser el caso. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía dispone a la fecha.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### **Deterioro de activos financieros**

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos (el "evento que causa la pérdida") ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La Compañía analiza el deterioro de sus activos financieros a nivel individual o de forma agrupada considerando los riesgos de crédito y/o recuperación homogénea para cada grupo de activos financieros.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros originados por estas transacciones se reconoce en el estado de resultados integrales.

### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación y se presentan el valor neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o de realizar los activos y liquidar los pasivo simultáneamente.

### **c) Inversiones mineras**

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial de un recurso identificado. Los gastos de exploración y evaluación incurridos se acumulan y capitalizan con respecto a cada área de interés identificable, y se llevan a cabo en la medida en que:

- Los derechos de tenencia del área identificable de interés son actuales; y
- Al menos una de las siguientes condiciones también se cumple:
  - i. Se espera que el gasto se recupere mediante el desarrollo exitoso del área identificable de interés, alternativamente mediante su venta; o
  - ii. Cuando las actividades en el área identificable de interés no hayan alcanzado, en la fecha de presentación, una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia o no de reservas y actividades económicamente recuperables en, o en relación con, el área de interés, continúen.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos de exploración y evaluación se revisan en cada fecha de presentación para los indicadores de deterioro y se evalúan por deterioro cuando existen tales indicadores. Si la prueba indica que el valor en libros puede no ser recuperable, el activo se reduce a su valor recuperable. Estos cargos se reconocen dentro de los gastos de exploración, desarrollo y otros en el estado de resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero solo en la medida en que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que habría sido determinado sin pérdida de valor reconocido por el activo en años anteriores.

Una vez que la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales en un área de interés son demostrables, los activos de exploración y evaluación atribuibles a esa área de interés se prueban primero por deterioro y luego se reclasifican de gastos de exploración y evaluación a gastos de desarrollo.

Los gastos de desarrollo incluyen costos capitalizados de exploración y evaluación, costos de desarrollo de preproducción, estudios de desarrollo y otros gastos relacionados con esa área de interés. Los costos relacionados con la planta y el equipo de superficie y cualquier tierra y edificios asociados se contabilizan como propiedad, planta y equipo.

Los costos de desarrollo se acumulan con respecto a cada área de interés por separado. Los costos asociados con la puesta en marcha de nuevos activos en el período anterior a que puedan operar de la manera prevista por la administración, se capitalizan. Los costos de desarrollo incurridos después del inicio de la producción se capitalizan en la medida en que se espera que den lugar a un beneficio económico futuro.

Cuando se abandona un área de interés o los Administradores deciden que no es comercial o técnicamente factible, cualquier costo acumulado con respecto a esa área se cancela en el período financiero en que se toma la decisión. Cada área de interés se revisa al final de cada período contable y los costos acumulados se cancelan en el estado de resultados en la medida en que no sean recuperables en el futuro.

La amortización de los costos capitalizados de desarrollo se carga sobre una base de unidad de producción durante la vida de las reservas probadas y probables estimadas en las minas.

### d) Impuestos-

#### Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### e) Beneficios a empleados-

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

### f) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

### g) Contingencias-

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es posible.

### h) Compensación de saldos y transacciones-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

### i) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

### j) Eventos subsecuentes-

Los eventos subsecuentes al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

## 4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Compañía ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

- Recuperación de costos de exploración y evaluación e inversión en propiedad, mobiliario y equipo:  
La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Los estimados tienen un impacto directo cuando la Compañía difiere los costos de exploración y evaluación. El diferimiento requiere que la Administración realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el período en el cual dicha información se hace disponible.
- Impuestos:  
La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia

## Notas a los estados financieros (continuación)

tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Provisiones:**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- **Beneficios a empleados**

- **Corto plazo:**

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocen como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se pagarán por tales servicios.

- **Largo plazo:**

Al cierre de los Estados Financieros la Compañía mantiene tres empleados en relación de dependencia cuya antigüedad no supera el año. Considerando esta situación las obligaciones relacionadas con el desahucio y la jubilación patronal no sería materiales; por lo tanto a criterio de la Administración de la Compañía no resulta representativo constituir una reserva por dichos conceptos.

### 5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

#### a) Normas emitidas aún no vigentes

A continuación se detallan las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones publicadas hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, pero con vigencia a partir o posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas cuando sean aplicables, cuando entren en vigencia.

<b>Normas</b>	<b>Fecha efectiva de vigencia</b>
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros	1 de enero de 2018
Enmiendas a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

## Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y Joint Ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por – inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
CNIIF Interpretación 23 Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o Joint Ventures	No se ha definido la fecha efectiva de vigencia

### 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros se conformaban de la siguiente manera:

	2017	2016
	Corriente	Corriente
<b>Activos financieros medidos al costo</b>		
Efectivo en bancos	125,094	2,000
Otras cuentas por cobrar	22,558	
Otros activos	66,000	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>213,652</b>	<b>2,000</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>		
Acreedores comerciales	488,557	1,010
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	3,195,958	185,683
Otras cuentas por pagar	-	287,851
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>3,684,515</b>	<b>454,544</b>

Los activos y pasivos financieros se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

### 7. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el efectivo en bancos lo constituyen las cuentas corrientes en Dólares de los Estados Unidos de América en una entidad financiera local. Los fondos son de libre disponibilidad.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 las otras cuentas por cobrar se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar empleados	8,495
Garantías	5,400
Anticipos entregados	1,951
Intereses por cobrar	1,180
Otros	5,532
	<u>22,558</u>

### 9. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los otros activos corrientes se conformaban de la siguiente manera:

	<u>Banco</u>	<u>Tasa</u>	<u>2017</u>
Depósito a plazo	Produbanco	4.5%	<u>66,000</u>
Total			<u>66,000</u>

Corresponde a un depósito a plazo fijo con vencimiento en 365 días entregado en garantía por la Compañía para la utilización de tarjetas de crédito corporativa.

### 10. INVERSIONES MINERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las inversiones mineras comprenden los siguientes pagos relacionados con las concesiones vigentes que se muestran en la Nota 1.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Derechos para trámites de concesión minera	129,872	120,780
Patentes de exploración inicial 2016	1,248,506	251,390
Patente anual para mantener la concesión minera	43,055	43,055
Provisión de 5% ISD	159,134	8,285
Costo de exploración	2,115,123	35,158
	<u>3,695,690</u>	<u>458,668</u>

Durante el año 2017, las adiciones y del costo de exploración fue como sigue:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	Movimiento y Saldo al 31 de diciembre de 2016	Movimiento	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Derechos para trámites de concesión minera	120,780	9,092	129,872
Patentes de exploración inicial	251,390	997,116	1,248,506
Patente anual para mantener la concesión minera	43,055		43,055
Provisión de 5% ISD	8,285	150,849	159,134
<u>Costo de exploración</u>			
Análisis de muestras		24,786	24,786
Aspecto social		5,751	5,751
Consultoría medio ambiental		76,347	76,347
Geofísica		891,261	891,261
Geología de superficie		33,533	33,533
Geoquímica		188,351	188,351
Infraestructura y logística		171,206	171,206
Materiales	35,158	82,601	117,759
Salarios		274,980	274,980
Impuestos, patentes y otros desembolsos administrativos		331,149	331,149
<b>Total</b>	<b>458,668</b>	<b>3,237,022</b>	<b>3,695,690</b>

### 11. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de acreedores comerciales se originan principalmente por la compra de bienes y servicios a proveedores locales y del exterior.

	2017	2016
Proveedores locales	264,239	1,010
Proveedores del exterior	224,318	-
	<b>488,557</b>	<b>1,010</b>

### 12. CUENTAS POR PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

#### a) Cuentas por pagar a relacionadas

Nombre de la relacionada	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2017	2016
Fortescue Metals Group Ltd.	Casa Matriz	Australia	Financiamiento	3,195,958	165,683
				<b>3,195,958</b>	<b>165,683</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### b) Administración y alta dirección

La administración y gestión de la Compañía que se centra en el Gerente General y los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 en transacciones no habituales.

### 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Décimo tercer sueldo	551	-
Décimo cuarto sueldo	500	-
Vacaciones	8,070	-
Seguro social	6,197	-
Participación a trabajadores	177	-
	<u>15,495</u>	<u>-</u>

### 14. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la salida de divisas – ISD	159,134	8,284
Retenciones en la fuente	38,210	-
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado – IVA	31,947	-
Impuesto a la renta	220	-
	<u>229,511</u>	<u>8,284</u>

### 15. PATRIMONIO

#### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital asignado a la Compañía es de 13,500 y 1,000 respectivamente, valores que representan la inversión extranjera directa registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador de la compañía extranjera Fortescue Metals Group de Australia.

Con fecha 11 de diciembre de 2017, se inscribe en el Registro Mercantil de Quito, el aumento de capital de la Compañía por un valor de 12,500.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital asignado estaba constituido por 13,500 y 1,000 acciones ordinarias, con un valor nominal de USD1 cada una, respectivamente.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

## Notas a los estados financieros (continuación)

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Participación %</u>
FMG Ecuador Operations PTE LTD	6,750	50 %
FMG Ecuador Tenements PTE LTD	6,750	50 %
	<u>13,500</u>	<u>100 %</u>

### 16. IMPUESTO A LA RENTA

#### a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por parte de la Autoridad Tributaria.

#### b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

#### c) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. La tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### d) Anticipo del impuesto a la renta-

Las empresas recién constituidas, reconocidas según el Código de Producción, estarán sujetas al anticipo del impuesto a la renta después del quinto año de vigencia, lo que significa el inicio de su proceso productivo y comercial.

### e) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

### f) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de

## Notas a los estados financieros (continuación)

la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-**

#### **• Tasas del impuesto a la renta-**

A partir del 01 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año, es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

### **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**

#### **- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-**

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

#### **- Pagos por jubilación patronal y desahucio-**

Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### - Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-

Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

### - Disposición General Sexta

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

## 17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

## 18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.